

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
PULÍ, CUNDINAMARCA

REFERENCIA: DESPACHO COMISORIO

N.I. : 2558040890012023000200

COMITENTE: JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN  
RESTITUCIÓN DE TIERRAS DEL DISTRITO JUDICIAL DE  
CUNDINAMARCA

RADICADO No. 2022-00069

Pulí, Cundinamarca, veintiséis (26) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Visto el informe secretarial que antecede, AUXILIESE el despacho comisorio No. 049 librado dentro del proceso con radicado No. 2022-00069 proveniente del JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA.

PRÁCTIQUESE la diligencia de NOTIFICACIÓN PERSONAL, de los autos emitidos el 13 de enero y ocho de septiembre de 2023, así como también de la solicitud de restitución de tierras junto con los anexos, al señor LUIS CARLOS VIVAS SOLER, residente en el predio rural denominado BOSCONIA, vereda La Quina del municipio de Pulí celular 3202210060.

CONSIGNESE en la diligencia de notificación personal, que cuenta con un término de quince (15) días para pronunciarse respecto a la solicitud ante dicho Juzgado de Restitución de Tierras, de conformidad con el art. 88 de la ley 1448 de 2011.

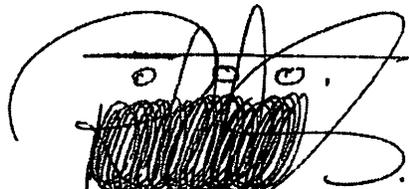
INDIQUESE en el acta de notificación personal, que podrá comunicarse con la DEFENSORÍA DEL PUEBLO, al teléfono (071) 3147300 Ext: 2547 - 2118, para que le sea asignado un abogado que lo represente en el proceso de la referencia.

ELABORESE por la secretaria de este Despacho, la correspondiente acta de notificación personal, EFECTUESE llamada vía celular al señor LUIS CARLOS VIVAS SOLER, al abonado telefónico 3202210060, ADVIRTIENDOLE que debe comparecer en el término de TRES (3) DÍAS siguientes al recibo de la llamada telefónica.

En caso de no concurrir, deberá TRASLADARSE la escribiente de este Despacho Judicial, al predio BOSCONIA, vereda La Quina, de esta municipalidad, para realizar la diligencia comisionada.

Efectuada la notificación personal al señor LUIS CARLOS VIVAS SOLER, previas las desanotaciones en los libros radicadores correspondientes, DEVUELVANSE las diligencias al Juzgado comitente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



RUTH FANNY GALVIS ARDILA  
JUEZA

(FIRMA ESCANEADA ART. 11 DEC. 481 DE 2020 MIN. JUSTICIA Y DEL DERECHO)

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
PULI – CUNDINAMARCA

PULI, CUNDINAMARCA, 27 SEP 2023

Por anotación en el estado civil No. 081 de esta fecha fue notificado el presente auto.



NELSY ANDREA APONTE VARGAS  
Secretaria